UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 105 -2021-UNSCH-CU

Ayacucho, 03 MAY 2021

VISTOS:

El Proveído N° 437-2021-R del Rectorado y el Memorando Nº 042-2021-OGCRI-UNSCH de la Oficina General de Cooperación Interinstitucional sobre participación de estudiantes en el Programa de Intercambio Estudiantil en la Universidad del Pacífico; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 8° de la Ley Universitaria Nº 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable;

Que, con Memorando Nº 042-2021-OGCRI-UNSCH, de fecha 07 de abril de 2021, la Oficina General de Cooperación Interinstitucional ha remitido el expediente de estudiantes participantes en el Programa de Intercambio Estudiantil en la Universidad del Pacífico, durante el semestre académico 2021-I;

Que, resulta procedente autorizar la participación de estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en el Programa de Intercambio Estudiantil en la Universidad del Pacífico, durante el semestre académico 2021-I, en el marco de la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 28 de abril de 2021;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la participación de estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en el Programa de Intercambio Estudiantil en la Universidad del Pacífico, durante el semestre académico 2021-I, conforme al siguiente detalle:

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

- DAVID ALDAIR PAREDES TOMAYLLA
- DIANA CAROLINA MENDOZA CASTAÑEDA
- VIVYAN STEFANY SULCA AYALA

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÌA

- DAVID RICHARD PÉREZ ORÉ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 105 -2021-UNSCH-CU

- DEYSI EVELYN PERALTA DÁVILA
- JUAN CARLOS ALFARO CALDERÓN
- YORGELIS KASSANDRA MAMANI LÓPEZ

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

- BANESA DEISY TINEO NIETO
- PAMELA ROCÍO GÓMEZ TAYPE
- RAYSA CORAL GALINDO GUILLÉN

Artículo 2°.- ENCARGAR a las Escuelas Profesionales de Contabilidad y Auditoría, Economía y Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

1677 RECTOR

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

1677 SEC. GENERAL

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Economía
Escuela Profesional de Administración de Empresas
Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Cooperación Interinstitucional
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Interesados
Archivo

YWVJ/fph